

Miriam C. Fariña F.  
Jefa Dpto. Despacho Gral  
Municipalidad de Ushuaia

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia /  
Sanciona con Fuerza de  
ORDENANZA:*

ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre de "OPERACIÓN ROSARIO" a la Plazoleta ubicada en la Avenida Héroes de Malvinas a la altura del 1500, cuyo límite Norte es el Macizo 28 de la Sección E.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su publicación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

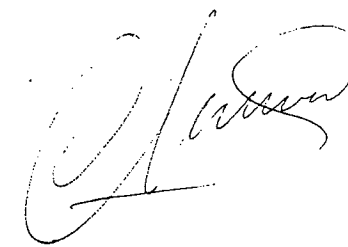
3425

ORDENANZA MUNICIPAL Nº


DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/11/2008.

Jam.

  
MARIO H. GANCI  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
ADRIANA C. CHAPPERON  
Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
HÉCTOR RAMÓN RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE  
COORDINACIÓN LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Paríña F.  
Jefa Dpto. Despacho Graf  
D.L.T. y D.G. - A.L.M  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA,

21 NOV 2008

VISTO el expediente N° CD-8305-2008 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 05/11/2008, mediante la cual se asigna con el nombre de "OPERACIÓN ROSARIO" a la Plazoleta ubicada en la avenida Héroes de Malvinas a la altura del 1500, cuyo límite norte es el macizo 28 de la sección E.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.S.L. y T. N° 927 /2008, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3), de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 3425, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 05/11/2008, mediante la cual se asigna con el nombre de "OPERACIÓN ROSARIO" a la Plazoleta ubicada en la avenida Héroes de Malvinas a la altura del 1500, cuyo límite norte es el macizo 28 de la sección E. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1587 3 2008.-

am.

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
Y GESTIÓN URBANA  
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia